

Jueves 04 de agosto de 2022

Partidos Políticos

Se otorgaron reconocimientos provisorios a partidos políticos

La presidenta del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (STJER), Susana Medina, en ejercicio de la Presidencia del Honorable Tribunal Electoral de la provincia, recibió hoy a representantes de partidos políticos que obtuvieron su reconocimiento jurídico-político provisorio para jurisdicciones municipales.

Las fuerzas políticas reconocidas fueron las siguientes: Unión Vecinal de Diamante; Agrupación Ciudadana en beneficio de Concordia y Vecinal Bovril.

Habiendo dado cumplimiento a los requisitos previstos por el artículo 6º de la Ley Electoral vigente, todos los partidos políticos consiguieron su primer objetivo.

Por Unión Vecinal, Diamante estuvieron Ezio Hernán Gieco y María José Buschiazzi; por Agrupación Ciudadana en beneficio de Concordia, Pablo Roberto Di Gaetano y Enrique Santiago Braga y por Vecinal Bovril, Rubén Darío Cerdan y Priscila Cerdan.

Para conseguir el reconocimiento definitivo los partidos políticos deben cumplir con una serie de requisitos. Entre ellos el de contar con una determinada cantidad de afiliados, para lo que recibieron las fichas correspondientes.

Junto a Medina estuvieron los restantes miembros del Honorable Tribunal Electoral: la jueza Gladys Pinto; el diputado provincial, Ángel Giano y el senador provincial Daniel Olano.

Concurrieron también en representación del Ministerio Público Fiscal el fiscal Alvaro Piérola, el secretario general del Tribunal Electoral de la provincia Lisandro H. Minigutti y el secretario Agustín Castiglioni.

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar